



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se tramita la asignación de locales para el Patronato de Liberados, en el edificio de calle Tucumán 1511/1517 de esta Capital, en base al proyecto elaborado por la Dirección de Infraestructura Judicial, al que ha prestado conformidad el Patronato.

Por ello, SE RESUELVE:

Asignar al Patronato de Liberados la planta baja y parte del primer piso en el inmueble de referencia, con accesos por la calle Tucumán 1511/1517, conforme al croquis de fojas 22 y 23.

Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y gírese a la Dirección de Infraestructura Judicial.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION